

El infante don Antonio de Orleans

se fuga para heredar 15 millones

El infante don Antonio, que se halla en sus posesiones de Santúcar de Barrameda, manifestó deseos de ir a Sevilla, con objeto de presenciar la novillada celebrada en la plaza Monumental, pues no conocía este nuevo circo.

Don Bernardo Cjngas, magistrado de la Audiencia de Granada, que, obedeciendo órdenes superiores, realizaba cerca del infante don Antonio de Orleans funciones de vigilancia, no tuvo inconveniente en acceder a los deseos del infante, y ambos llegaron a Sevilla, y se hospedaron en el hotel de Inglaterra.

Al regresar al hotel, cerca de las dos de la madrugada, el infante se despidió afectuosamente de su obligado acompañante, y se retiró a sus habitaciones. Antes preguntó al camarero que había en el vestíbulo el nombre del compañero de guardia. El infante conversó breves momentos con dicho criado, y después, reiterando al señor Cjngas sus cumplimientos y eucarizando que se le llamara a las nueve de la mañana, pues tenía que hacer algunas compras, cerró la puerta de su habitación.

Después de retirarse el infante, dos individuos de aspecto extranjero, que paseaban por la Plaza Nueva, aprovechando un momento en que los serenos se alejaron, se aproximaron al hotel, y bajo el balcón de la habitación ocupada por el infante, sostuvieron una conversación.

En el preciso instante en que el reloj del Ayuntamiento daba las tres, apareció el infante en la puerta del hotel, llevando en la mano dos pesados maletines.

Los extranjeros saludaron a Su Alteza, cuadrándose militarmente, y en seguida, solícitos, se apresuraron a alliviar del peso de los maletines.

El infante y los dos extranjeros se dirigieron rápidamente a la esquina de la calle Madrid, donde aguardaba un coche de plaza, que partió velozmente por la calle de Zaragoza.

En la esquina de esta última vía esperaban tres automóviles, perfectamente equipados para un largo viaje.

El trasbordo de uno a otro coche fue rápido, y el infante, con sus acompañantes y el ex diputado a Cortes don Alvaro de Albornoz, partieron en los autos.

A las nueve de la mañana, el magistral, puntual a sus funciones, se dirigió a las habitaciones del infante, y tras un discreto tamborileo de los malditos, contra el tablero de la puerta, unos golpes algo más recios después, y unos impacientes y ya alarmados ¡Alteza! ¡Alteza!, por último, franqueó la entrada de la estancia, que halló vacía.

Por orden del gobernador, el comisario de policía se trasladó al hotel inmediatamente, y comenzó a realizar sus primeras investigaciones. Se lamentó de que no se le hubiera avisado oportunamente de la llegada a Sevilla del infante don Antonio de Orleans, para haber establecido el servicio de vigilancia preciso, y evitar tratarse de evitarse de la tutela que por sus prodigalidades se le ha impuesto.

El infante sostenía desde hace tiempo correspondencia secreta con don Alvaro de Albornoz, el cual llegó a Sevilla hace pocos días; se hospedó en el Hotel de Inglaterra y ayer se despidió, simulando que se dirigía a la estación del ferrocarril. Se ha comprobado que no salió de Sevilla.

Parece que el ex diputado republicano ha sido quien más activa y directamente ha intervenido en la fuga de Su Alteza.

Se dice, y el rumor es verosímil, que los automóviles corrieron velozes en dirección a Huelva, con el propósito de cruzar la frontera portuguesa por la vecina provincia y llegar a la mañana a un puerto o costa portuguesa donde esperaba un yate que conducía a Italia el infante; pues se añade que el objeto de la fuga era realizar en fecha próxima una formalidad que le permitiera entrar en posesión de 15 millones de pesetas, que ha heredado del Gran Duque de Galliera.

PALMA

Por hurto.—Da cuenta la benemérita del puesto de S. Juan de haber detenido a un individuo presunto autor de la suscripción de varias hermanías de una fiaca de labranza de aquel término municipal.

Curado.—Lo fué ayer en la Casa de Socorro un individuo que había sido

mordido por un perro, presentando una herida en la mano izquierda.

Muertos.—Lo han sido por el Gobernador unos veinte cocheros de alquiler, por los abusos cometidos con el público, exigiendo mayor precio que el fijado en el Reglamento.

Al Juzgado.—Por el Inspector de policía señor Blanco fué ayer puesto a disposición del Juzgado un individuo, presunto autor de haber propinado una paliza a una mujer.

Una mina.—Por la Comandancia de Marina de esta provincia se ha expuesto al público un edicto haciendo saber para general conocimiento que el Torrero del Cabo Tramontana de la Isla Dragonera vió el día 30 del mes de agosto último, un objeto, al parecer una mina, flotando por el Freu de la Dragonera, la cual desapareció en dirección N. E.

El tiempo.—A las dos y media de la tarde de ayer, después de largo rato de amenaza, descargó sobre esta capital regular lluvia.

Baleares.—El último número de la revista «Baleares» contiene una interesante información gráfica del curso para perfeccionamiento de maestros celebrado en Llubich, amenizándola una serie de dibujos retratos que acreditan el buen golpe de vista y el lápiz del joven profesor de dibujo de la Escuela de Artes y Oficios don Pedro J. Barceló.

Ascenso.—En virtud de las reformas de las plantillas de Gobernación, han sido ascendidos a ordenanzas de segunda clase los que lo eran de 3.ª de este Gobierno Civil, don Francisco Sánchez R. y don Castor Mireno de la R. b. a.

Precaución higiénica.—El Comisario de Sanidad nos suplica avisemos al público la necesidad de lavar bien la uva antes de comerla, porque son frecuentes los casos de intoxicación, a causa de llevar adheridas partículas de sulfato de cobre que embañan los agricultores contra el mildew.

Habilitaciones de los maestros.—Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia se ha modificado el artículo segundo del reglamento de habilitaciones de los maestros de primera enseñanza, en el sentido de que una vez convocada una elección de habilitados que no pudiera efectuarse por falta de asistencia de los vocales, se proceda a segunda convocatoria, y, en el caso de que tampoco concurrieran al acto los expresados vocales de la Junta local, se verifique la elección ante el alcalde y los que asistan al acto, que en segunda convocatoria será válido, sin la presencia de aquéllos.

Las subsistencias

Exportación de algarrobas

Verificado el prorrateo de 1000 toneladas de algarrobas cuyo embarque acordó la Junta provincial de Subsistencias el día 10 de los corrientes entre los comerciantes que lo tenían solicitado les han correspondido las siguientes cantidades:

- Juan Labiés Fran, 15 560 kilos.
- Domingo Amer, 20 210 id.
- Alzamora S. A. (Jaime Oliver) 514 mil id.
- Jaime Pizá, 8 300 id.
- Dañlón Ramis, 55 690 id.
- Antonio Obrador, 182 350 id.
- Mateo Moreno, 123 370 id.
- Jaime Estapé, 59 900 id.
- José Castellás, 950 id.
- Antonio Segura, 10 570 id.
- Antonio Company, 9 100 id.
- Suman 1 000.000 kilos.

En cumplimiento de lo acordado, deberán los citados señores embarcar las cantidades que les han correspondido en el plazo de quince días a partir del once de los corrientes.

Las Cámaras Agrícolas

La «Gaceta» ha publicado el decreto creando las Cámaras agrícolas en todas las provincias.

Lo parte dispositiva dice así: Artículo 1.º En cada capital de provincia existirá una Cámara agrícola con domicilio en la capital de la misma. La actuación de las Cámaras provinciales se extenderá a toda la provincia.

Art. 2.º Dichas Cámaras dependerán del ministerio de Fomento, gozará de la condición de establecimiento público, serán cuerpos consultivos de la Administración y deberán ser oídas en todos los proyectos y planes de reformas agrícolas, exposiciones sobre subsistencias, reformas de aranceles, valoraciones, ordenanzas de aduanas y leyes sociales en general.

Art. 3.º Pertencerán con carácter obligatorio a la Cámara Agrícola de la capital todos los contribuyentes de la provincia por rústica y pecuaria, que paguen más de 25 pesetas por cuenta del Tesoro.

Art. 4.º Serán facultades de dichas Cámaras: Solicitar de los cuerpos colegisladores cuantas resoluciones estimen convenientes para el desarrollo y mejora de la agricul-

tura, ganadería y demás industrias con ellas relacionadas; proponer al Gobierno las reformas que estime convenientes en beneficio de la propiedad rústica y pecuaria en las leyes y disposiciones vigentes, así como también las obras y servicios públicos más indispensables; promover y dirigir exposiciones de los productos de la agricultura, ganadería e industria relacionadas con la economía rural, adquisición de aperos, máquinas, semillas, sementales, convenientes para los asociados, ventas, exportación ó elaboración de productos del cultivo y de la ganadería; roturar y sanear terrenos incultos; construir y explotar obras aplicables a la agricultura, ganadería e industrias derivadas; fomentar directa ó indirectamente la enseñanza agrícola por medio de conferencias, campañas contra las plagas del campo, publicación de Memorias, concursos con premios y fundando campos de demostración y enseñanzas de cualquier índole referentes al arreo; resolver en funciones de jurado y con arreglo a las condiciones que establezcan las partes interesadas aquellas cuestiones que los comerciantes, industriales y agricultores sometan a su decisión y aquellas que surjan asimismo entre propietarios, como obreros ó productores agrícolas, y sus intermediarios con el consumidor, cuando uno y otro convengan en someterlas a la decisión de la Cámara; ejercitar ante los tribunales las acciones criminales que procedan contra los que falsifiquen ó adulteren los productos agrícolas y los derivados; fundar en provecho de los asociados, montepíos, cajas de ahorro y de seguros, bolsas de trabajo, centros para la cultura de obreros agrícolas y asilos donde los ancianos ó inútiles de buena conducta puedan ser recogidos; adquirir y vender ó alquilar a los asociados, máquinas, aperos, semillas y ganados y garantizar el pago de las compras hechas por los asociados mismos establecer depósitos de todas clases, tomar fondos en cuenta corriente, encargarse de vender frutos ó productos de las industrias agrícolas por cuenta de los asociados.

Art. 5.º Las Cámaras oficiales agrícolas de las capitales de provincia dispondrán de la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código civil, siendo necesario, para obtener cargo de dirección ó administración ó representación de dichas Cámaras, gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 6.º Gozarán en todos los derechos que concede a los Sindicatos agrícolas la ley de 28 de Enero de 1906, por estar expresamente incluidos en la misma.

Art. 7.º Las Cámaras agrícolas dispondrán en la relativa a derechos de aduanas por máquinas, aperos, reproductores, semillas, útiles, etc. de los beneficios que por los artículos 7.º y 8.º de la citada ley de 28 de Enero de 1906 se concede a los Sindicatos agrícolas.

Art. 8.º Dichas Cámaras quedan autorizadas para disfrutar de las ventajas que a determinadas entidades se concede por el Real decreto de la Presidencia del consejo de ministros de 22 de Diciembre de 1917, que establece el crédito mobiliario agrícola, tanto en lo referente al contrato de préstamo como en lo relativo a la creación de warrants pedidos a los sindicatos por el Real decreto de 30 de Agosto de 1919 de la misma Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 9.º Las Cámaras se compondrán de un número de miembros que fluctuará de 15 a 30, no pudiendo ser superior al segundo inferior al primero. La fijación del número de individuos correspondientes a cada una se hará por el ministerio de Fomento, quien se atenderá para designarlo a la extensión e importancia agrícola de la provincia y de las asociaciones agrícolas ó ganaderas existentes en ella. Los miembros que han de formar parte de la Cámara agrícola provincial serán elegidos por sufragio entre los agricultores que paguen por cuota del Tesoro una cantidad no inferior a 25 pesetas anuales por los conceptos de rústica y pecuaria.

Art. 10. La primera elección se hará convocando el gobernador en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, para que en el mismo día los electores entreguen al alcalde de cada pueblo la propuesta de las personas que han de formar la Cámara, y el escrutinio se hará en la capital, ante el gobernador, asistido de los vocales natos que mas adelante se designan, constituyendo la Cámara a los ocho días de haberse publicado el resultado del escrutinio.

Art. 11. El cargo de miembro de la Cámara agrícola provincial durará cuatro años. La renovación se hará por mitad cada dos años.

Art. 12. Serán vocales natos de toda Cámara agrícola provincial los ingenieros jefes del servicio agrónomo catastral, en las provincias donde exista dicho servicio, el ingeniero jefe del servicio forestal, el inspector provincial de higiene pecuaria y los presidentes de las Federaciones de Sindicatos agrícolas, donde se cuente con tales organismos.

Art. 13. La designación de vocales deberá verificarse procurando elegir como tales a aquellas personas que por su representación agrícola y social y por su competencia en materia agrícola, pecuaria e industrial sean una garantía de trabajo y silencio en la labor encomendada a la Cámara.

Art. 14. Las Cámaras podrán nombrar independientemente de los individuos que oficialmente las constituyan, cierto número de vocales cooperadores, con derecho a intervenir en las discusiones y con voto en cuantos asuntos juzgue oportuno la Cámara concediéndoseles.

Art. 15. Los vocales cooperadores serán elegidos indistintamente por la Cámara entre las personas que reúnan alguna de las siguientes cualidades:

- a) Agricultores, ganaderos ó industriales de empresas agrícolas ó pecuarias, que hubiesen ejercido la profesión más de diez años, individualmente ó como socios colectivos, ó que hubiesen sido gerentes igual tiempo, directores consejeros de compañías anónimas ó apoderados generales de cualquier empresa ganadera ó agrícola.
- b) Ingenieros agrónomos ó de montes, peritos agrícolas ó ayudantes del cuerpo de Montes.
- c) Catedráticos de agricultura, ganadería ó industrias relacionadas con los fines asignados a estas Cámaras, en los establecimientos oficiales de enseñanza.
- d) Inspectores provinciales de higiene pecuaria ó profesores.

Art. 16. La Cámara acordará la forma y cuantía con que deberán contribuir al sostenimiento y desarrollo de sus fines los

membros que compongan el cuerpo electoral de la misma.

Art. 17. Además las Cámaras Agrícolas podrán adquirir toda clase de bienes, por legados, herencias, donativos, exposiciones, subvenciones, etc., quedando autorizadas para establecer sociedades cooperativas de producción y consumo.

Por las víctimas de Atrica

La becerrada de «La Veda»

La Comisión organizadora de la becerrada que ha de celebrarse a beneficio de las víctimas de la guerra de Atrica ha continuado sus gestiones para la misma, que están ya muy adelantadas.

La citada becerrada tendrá lugar, probablemente, el 5 de Octubre próximo.

Para dicha becerrada la Comisión ha recibido una oferta de seis becerras de la ganadería de Urcola.

Ayer, en el Rey Jaime II, embarcaron para Alicante, de donde se dirigirán a Sevilla, los miembros de dicha Comisión don José Marqués y don Gaspar Guisp, quienes van a realizar gestiones en las ganaderías de Mira y Pablo Romero, para escoger becerras de las mismas.

Se tiene la impresión de que dicha becerrada resultará un éxito en cuanto a concurrencia, pues ya están actualmente encargadas la mayoría de barreras y muchas otras localidades.

Servicios de la guardia urbana

Ha sido curado en la Casa de Socorro por el médico señor Pizá un individuo llamado Lorenzo Capellá, domiciliado en la Indiotería, por haberse producido una fuerte contusión en el muslo izquierdo, trabajando con un carro de transporte en el muelle.

Ha sido curado en la Casa de Socorro un muchacho que se había caído de una pared en el caserío de San Inglaud, produciéndose varias contusiones.

Ha sido curado en la Casa de Socorro por el médico de guardia, Gabriel Ramón, domiciliado en el Collado'n Rebassa por haberse caído de un olivo, produciéndose la fractura de la clavícula derecha y una contusión en el mismo costado.

Ha sido entregado a su madre un muchacho de doce años, de Son Españollet, que se había escapado de su casa.

También ha sido curado un muchacho de Son Seta que fué atropellado por una bicicleta en la Cuesta de San Pizá, sufriendo varias contusiones.

Por el auxiliar señor Alzamora ha sido detenido un individuo que ayer tarde subió a un tejado, sospechoso de hacer a hurtar los palomos de dicho tejado.

La interrupción de la electricidad

La fábrica de electricidad facilitó de nuevo corriente anoche desde las once a las cinco y media de la madrugada de ayer.

Por la mañana de ayer, mientras se estaban realizando las pruebas de la fábrica antigua, explotó uno de los tubos del motor.

El incidente careció de importancia pudiendo ser sustituido a los pocos momentos sin que se tuviesen que lamentar desgracias personales.

Por la mañana el Gobernador celebró reiteradas conferencias con el secretario de la compañía, quien le aseguró que por la tarde podría ya facilitarse fluido para el alumbrado y fuerza motriz, teniendo la esperanza de que hoy viernes quedaría reparada la avería restableciéndose por completo el servicio, y por lo tanto habrá fluido para los tranvías eléctricos.

Efectivamente, a eso de las dos y cuarto de la tarde de ayer, se restableció la corriente para el alumbrado particular y fuerza motriz, lo que permitió que las industrias pudieran reanudar al trabajo.

El Gobernador ordenó ayer al Ingeniero jefe de la provincia que gira una nueva visita de inspección a la fábrica y emita el consiguiente dictamen.

Ayer hablamos con el Secretario General de la Compañía de la Electricidad nuestro distinguido amigo don Antonio Roselló quien nos dijo que, gracias a los constantes desvelos de los ingenieros de la Compañía, ayer funcionaron ya dos máquinas, lo que permitió dar fluido para el alumbrado público y particular y también para fuerza motriz.

Nos añadió que se trabaja activamente para reparar las otras dos máquinas y confía en que mañana sábado estará todo arreglado, volviendo a la normalidad.

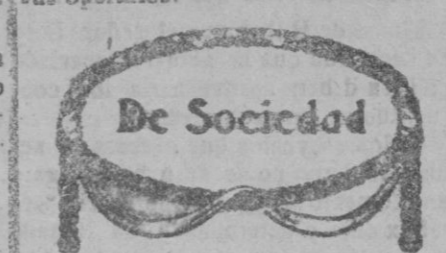
Conforme la convocatoria publicada, ayer tarde a las siete se celebró en la «Unión Industrial» una reunión de industriales para tratar de los perjuicios que les ocasiona el paro de la electricidad.

Presidió el acto el señor Roselló, siendo la concurrencia bastante numerosa.

El Presidente expuso el objeto de la reunión e invitó a los presentes para que expresaran las razones que tuvieran por conveniente.

Varios fueron los que hicieron uso de la palabra, exponiendo cada uno los perjuicios que les ha ocasionado el paro.

Se convino en que una Comisión visite esta mañana al Director de la Compañía para que les diga de una manera concreta el día en que podrán disponer de fluido para sus industrias, a fin de poder adoptar los acuerdos que consideren oportunos respecto de sus operarios.



Ayer dejó de existir la madre política de nuestro amigo el industrial don Tomás Vidal.

Ayer tarde fué su cadáver conducido a la última morada.

Descanse en paz el alma de la finada.

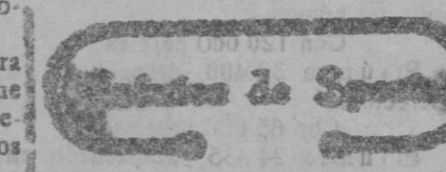
Recibió su hijo político y su nieto don Juan Vidal, antiguo empleado de la Casa Salas, la expresión de nuestro pésame.

Ayer mañana embarcó, en el «Rey Jaime II», dirigiéndose a Almería, donde ha sido temporalmente destinado, el que fué hasta ahora Cónsul de los Estados Unidos en Palma nuestro distinguido amigo M. James H. Goodier.

Para Ibiza y Valencia salieron ayer, en el vapor «Rey Jaime II», don Argencio Sosa, don Ricardo Cuadrado, don Antonio Torrandell, don Buenaventura Miró y señora, don Salvador Vázquez, don Pedro Palou, don Pedro Mayol, don José Izquierdo y señora, don José Barceló y familia y don Eduardo Gálvez y familia.

Como adelantamos ayer salió para Ibiza el ilustre pintor don Joaquín Sorolla.

Organizado por distinguidos jóvenes de la buena sociedad palmense, esta tarde se celebrará un thé danzant en la terraza del Hotel Villa Victoria.



Fútbol.—Interesantes partidos. Mañana tocan a la Real Sociedad «A fusos XIII» de fútbol la temporada futbolista, luchando nuestros jugadores con el formidable equipo «San Felice», once notabilísimo, muchos que han pertenecido en otras épocas a diversos clubs de primera categoría.

El «San Felice» viene muy bien entrenado y dispuesto a dar mucho juego.

De los aficionados esperan los aficionados un trabajo digno de su fama.

Ciclismo.—El campeonato de España

Para el 27 del corriente se anuncia en el Velódromo del «Veloz» el campeonato de España (medio fondo) de entrenadores, carrera cuya organización ha concedido la U. V. E. a dicha sociedad deportiva.

Este año se exige a los corredores que el rodillo de la moto vaya colocado a 52 centímetros del eje de la rueda, distancia suficiente para que el corredor ceda una columna de aire y para que la carrera sea más dura.

Se ha inscrito ya el equipo Biver-Parets el cual, probablemente, esta tarde dará comienzo a sus entrenos.

Se está gestionando estos días la venta del corredor Armengol, ganador del campeonato de Barcelona.

Se aseguraba también que vendría este año al corredor Jaime Jener, campeón de España de carretera.

Alguien aseguraba además que pasaría aquí el notable corredor Crespo. Pero no, Crespo está conduciendo ahora un hermoso automóvil por carreteras de San Sebastián.

Un intancidido

Por el Inspector de policía señor Blanco se han venido practicando activas gestiones para descubrir los autores del intancidido cometido en el Te-

rreno, de cuyo hecho nos ocupamos ayer.

Dichas gestiones han dado por resultado la detención de una joven, la que se ha confesado autora del hecho.

Con el atestado instruido al efecto, fué puesta anoche a disposición del Juzgado.

Una desgracia a bordo del «Donostia»

Sobre las 6'30 de la tarde de ayer fué curado en la Casa de Socorro, por el médico señor Font, Vicente Vifias Escandell, el cual trabajando en la descarga de trigo del vapor «Donostia» tuvo la desgracia de caerse desde la cubierta a la bodega.

Se le apreciaron varias contusiones en distintas partes del cuerpo.

Fué acompañado a su domicilio, que lo tiene en la calle de la Barrera del arrabal de Sta. Catalina, por sus compañeros de a bordo.

Mercado de Inca

Almendrón, de 175'00 a 00'00 pesetas los 42'32 kg. (quintal).

Trigo, de 38'00 a 00'00 pesetas los 74'6, litros (cuartera).

Candeal, de 37'00 a 00'00 id.

Cebada del país, de 18'00 a 00'00 id.

Id. forastera, de 17'00 a 00'00 id.

Avena del país, de 16'00 a 00'00 id.

Id. forastera, de 15'00 a 00'00 id.

Habas para cocer 28'00 a 00'00 id.

Id. ordinarias, de 27'00 a 00'00 id.

Id. para ganados, 25'00 a 00'00 id.

Maíz, de 40'00 a 00'00 id.

Frijoles, de 00'00 a 00'00 id.

Habichuelas (confitas), de 00'00 a 00'00 id.

Id. blancas, de 00'00 a 00'00 id.

Cardanos, de 00'00 a 00'00 id.

Cerros cebados, de 00'00 a 00'00 id, la arroba.

Azafrán, de 3'25 a 00'00 onza.

CULTOS

Concluyen en San Nicolás en honor de Ntra. Sra. de Lourdes y en sufragio de un difunto: Exposición a las siete y media; a las diez Tercia y Misa mayor; por la tarde a las cinco los actos de coro; a las siete y media Rosario, ejercicio dedicado a la Inmaculada de Lourdes, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Empezan en Santa Fé en honor de la Virgen del Buen Camino: Exposición a las seis de la mañana, y por la tarde a las siete Rosario, novena con sermón por el Rdo. P. José Crespi, C. M. y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En Montesión a las ocho, ejercicio en honor de la Virgen del Pilar, con misa y cánticos.

Walla a la Santa de María

En Montesión o. SS. Corazones a Ntra. Sra. del Pilar.

Para mañana

Concluyen en Santa Fé en honor de la Virgen del Buen Camino: Exposición a las seis y media de la mañana y por la tarde a las seis y media Rosario, novena con sermón por el Rdo. P. José Crespi, C. M. y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno de S. Felipe.

Walla a la Santa de María

A Ntra. Sra. de los Remedios en Santa Magdalena.

Pérdida de una cadena de oro con media cruz de perlas y una medallita. Se agradecerá su devolución. Alfonso XIII 29. (Terreno) y en la «Casa Anunciadora».

HERNIADOS!

(trencats)

Ha llegado a Palma hospedándose en el HOTEL CONTINENTAL, el acreditado especialista en la curación de las hernias (trencats), señor Vifial, Director de la respetable y conocida casa «Vidal Hermanos».

Como dicho señor por sus muchísimas atenciones y ocupaciones solo permanecerá en Palma, el sábado día 13 de Septiembre, recomendamos a los pacientes no dejen de visitar al citado señor Vidal en la seguridad de obtener con su especial método é invención un feliz resultado en su enfermedad.

Despacha y Consultorio: Calle de Anselm y Puján, n.º 16, (antes Padilla)

Practicante de Farmacia

Se desea uno, con buena práctica, en la FARMACIA TRIAN

: : Calle San Miguel, 157 : :

TELEGRAMAS

La paz

Telegramas de Madrid

Madrid 10 a las 24

Hungría se irá con Rumania

Viena.—Se dice que el doctor Friedrich envió a Bucarest una declaración húngara que además de gestionar la paz por separado se dice tiene la misión de tratar eventualmente de la unión de Hungría a Rumania. En caso de tener éxito las negociaciones, Hungría se contentaría con la autonomía.

El tratado de paz en los EE.UU.

Nueva York.—El tratado de paz ha sido presentado hoy al Senado para su aprobación.

La ofensiva de Koltchak

París.—El Almirante Koltchak ha tomado de nuevo la ofensiva, con limitado éxito, contra las tropas rojas.

Madrid 11 a las 17

Declaración de un Delegado del Japón en la Conferencia de la Paz

Berlín.—Se asegura que un Delegado del Japón en la Conferencia de la Paz ha declarado que el Japón retirará sus tropas de Schan Tung, probablemente durante este año.

Considera preciso esperar que se llegue a una inteligencia con China, lo cual se efectuará dentro de varios meses.

Rumania retira sus tropas de Hungría

Berlín.—Dícese que Rumania ha comenzado a retirar casi la totalidad de sus tropas de Hungría, queriendo demostrar deseos de buenas relaciones con ella.

El «leader» de los socialistas húngaros llegará hoy a Budapest.

Telegramas de Barcelona

Barcelona 11 a las 23

Repatriación de prisioneros

París.—El Canciller austriaco Renner, que firmó el tratado de paz con la «Entente», ha empezado las gestiones para la repatriación de los prisioneros austriacos.

Malvy no acepta la amnistía

París.—El exministro del Interior M. Malvy, que cumple la condena de destierro en San Sebastián, ha escrito al Presidente de la Comisión de amnistía de la Cámara, agradeciendo que le haya incluido en la amnistía, pero añadiendo que la rechaza, pues su aceptación daría valor a la sentencia del Tribunal, que considera es una injuria.

Armisticio entre Polonia y Ucrania

Basilea.—Un telegrama de Berlín dice que los representantes de Polonia y Ucrania (conviniere en pactar un armisticio de cinco horas.

El Gran Duque Miguel no fue asesinado

Helsingfors.—Los diarios de Siberia llegados a esta capital, dicen que el ayudante del Gran Duque Miguel Romanof, de quien se dijo que lo habían asesinado los bolcheviques, ha desmentido la noticia, y ha dicho que el Gran Duque logró evadirse por el río Kawa, llegó a Siberia y se refugió en el extranjero, en un lugar imposible de revelar.

Los alemanes en Polonia

Basilea.—Un telegrama de Varsovia dice que las tropas alemanas continúan sus ataques e incursiones en territorio polaco, habiendo volado un puente de ferrocarril.

Han atacado, además, Piotrkow, de donde fueron rechazados, después de un combate de tres horas.

Por los católicos de la Alta Silesia

Roma.—A instancia del Gobierno polaco, el Papa intervendrá en favor de los católicos de la Alta Silesia cerca del Gobierno alemán.

Política

Madrid 11 a las 17

La cuestión de las plantillas de Hacienda

El Ministro de Hacienda señor Bugallal se reserva hablar de la cuestión de las plantillas hasta que lo resuelva mañana el Consejo.

Ha dicho que cuando salga de este asunto, comenzará a trabajar activamente en la confección de los proyectos tributarios.

Llegada del señor Amado

En el expreso de Barcelona ha llegado el Gobernador civil de dicha provincia señor Amado, conferenciando extensamente con el señor Sánchez Toca.

El señor Canals y los romanonistas

El Subsecretario de la Presidencia señor Canals ha dicho refiriéndose al artículo de fondo publicado anoche en el «Diario Universal» que los romanonistas se echan otras pidiendo condiciones para otorgar sus votos.

Hablando con el señor Bugallal

Hemos hablado con el ministro de Hacienda señor Bugallal quien nos ha manifestado que prepara un presupuesto grande.

Si nos falta cuerdo en el camino, ha añadido, será otra cosa, pero confío que lo llevaremos a las Cortes; por de pronto yo me veo obligado a prepararlo, luego que dispongan los Dioses mayores.

Negó que la cuestión política se aborara en el Consejo que preside S. M. el Rey, pues las cuestiones políticas no se plantean teatralmente.

Me alegraré, ha dicho, que llegemos a las Cortes con la mayor fuerza posible y que para la aprobación del presupuesto nos ayuden todos.

El Presidente calculará si tenemos fuerzas para ello y si víramos que nadie nos apoyara no perderíamos el tiempo, pero ya he dicho que esto es el Presidente a quien toca apreciarlo.

Declaraciones del señor Dato

Dicen de Bilbao que el señor Dato ha declarado que la actual dispersión política deben aprovecharla los conservadores para robustecerse.

Si los proyectos que prepara el actual Gobierno no se aprueban, llegará un momento de gran importancia para reflexionar y determinar si ha llegado la ocasión de la unión de los derechistas.

Ahora, ha terminado diciendo, desearía o respetando las decisiones del señor Sánchez Toca.

Cotizaciones

Madrid 11 a las 17

Interior	77 50	387	939	785	251	734	663	949	671	410	673	759	761
Interior fin de mes.	00 00	117	492	516	080	684	303	503	444	099	889	903	560
Amortizable 5 p. 00	97 50	536	186	967	669	191	836	984	486	957	740	854	401
Amortizable 4 p. 00	00 00	135	302	607	164	598	402	376	198	419	856	767	333
Banco de España	522 00	362	078	403	155	133	897	979	277	164	825	519	548
Compañía Tabacalera	00 00	231	280	046	688	792	692	237	861	177	623	038	504
Francos	62 50	568											479
Libras	21 72												
Exterior	88 70	980	402	415	954	293	044						
Carpetas interior	77 50	391	418	697	350	881	133	225	308	593	289	161	509
Marcos	21 75	820	463	471	732	555	644	037	711	219	338	097	746
Liras	00 00	144	968	026	403	386	884	984	725	276	625	470	955
Dólares	5 24	039	445	286	400	281	692	908	877	898	011	092	438
	319	408	103	095	500	646	761	381	811	632	256	869	869
	991	598	799	958	805								888
													274
													608

Lotería

Madrid 11 a las 13 20

En el sorteo de la Lotería, celebrado hoy, han sido premiados los siguientes números:

Con 120 000 pesetas

El número 32 496, despachado en Barcelona.

Con 65 000 pesetas

El número 24 335, despachado en Barcelona y San Sebastián.

Con 25 000 pesetas

El número 32 526, despachado en Barcelona.

Con 2 000 pesetas

Los números 18 535, despachado en Madrid y Zaragoza; 14 453, en Madrid y San Sebastián; 14 784, en Sevilla y Madrid; 33 481, en el Ferrol; 18 487, en Madrid y Barcelona; 18 752 en Madrid y Santander; 11 944, en Sevilla y Durango; 17 305, en INCA y Ceuta; 2 094, en Cádiz; y 17 376, en Gijón y Oviedo.

Con 400 pesetas

004 553 746 565 650 654 390

007 777 940 180 217 398 672

509 524 588 159 689 241

430 516 269 196 997 007

187 722 306 652 461 875 783

742 908 598 164 939 219 228

918 401 758 332 444 153 215

303 679 026 088

749 469 511 361 252 469

013 439 695 559 439 527

929 090 941 920 156 382

231 464 049 685 206 068

390 216 455 938 373 798

672 367 275 487

783 561 385 099 934 940

845 707 581 331 988 021

228 225 788 361 557 668

215 662 988 751 483 828

405 631 819 613 111 228

026 088 257 081 820 229

719 469 511 361 252 469

013 439 695 559 439 527

929 090 941 920 156 382

231 464 049 685 206 068

390 216 455 938 373 798

672 367 275 487

783 561 385 099 934 940

845 707 581 331 988 021

228 225 788 361 557 668

215 662 988 751 483 828

405 631 819 613 111 228

026 088 257 081 820 229

802	052	133	959	677	099	837	702	274	265	335	284
542	875	858	899	198	031	521	645	759	530	901	973
250	412	566	349	527	878	099	469				
529	368	772	441	055	453						
121	256	854									

282	651	920	981	021	848	697	868	949	118	996	579
378	731	832	183	186	120	811	174	842	521	702	274
240	813	250	494	855	205	285	335	284	081	529	015
994	819	267	071	696	072	122	813	162	873	089	645
885	718	208	723	180	122	759	530	901	973	290	468
839	374	404	371	243	324						
946	428	238	129	356	866	838	026	172	847	795	280
575											

457	610	030	888	155	145	480	159	409	220	464	858
105	488	633	552	869	674	830	778	753	394	815	987
787	790	223	902	184	264	632	278	823	695		
592	849	538	266	099	771						
119	755	040	241	429	002	472	448	507	661	976	217
899	130	222	523	812	285	410	662	879	814	240	677
248	102	615	088	447	875	950	461	314	920	881	285
914	092										

248	624	108	022	750	271	103	463	913	375	724	941
665	816	180	017	249	507	523	319	616	576	678	855
766	166	657	247	906	922	484	479	755			
149	058	995	531	079	775						
874	548	885	463	755	445	310	724	877	756	105	828
907	875	588	054	415	505	422	655	822	481	527	957
768	542	360	183	440	841	714	495	360	050	065	809
989											

910	674	782	746	009	476						
472	481	502	056	605	238						
663	593	152	998	021	334						
769	288	769	288	328	082						
281	329	035	580	387	249						
131	110	821	679	726	774						
		807	098	173	707						
		234	238	163	200						
		902	835	660	994						
		557	671	244	799						

671	410	673	759	761							
481	099	889	903	560							
486	957	740	854	401							
198	419	856	767	333							
164	825	519	548	504							
861	177	623	038	504							
457	904	331	625	648							
171	216	090	170	866							

674	410	673	759	761							
481	099	889	903	560							
486	957	740	854	401							
198	419	856	767	333							
164	825	519	548	504							
861	177	623	038	504							
457	904	331	625	648							
171	216	090	170	866							

674	410	673	759	761							
481	099	889	903	560							
486											